



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 047-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A

San Marcos, 06 de Setiembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, de fecha 06 de Setiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Setiembre de 2020, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0124-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal mediante el cual eleva a Sesión de Concejo Municipal para su evaluación y autorización al Titular de la Entidad a efectos de suscribirse los tres ejemplares de la ADDENDUM N° 05 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE, la cual, tiene por objeto "aprobar el cambio de especialista en estructuras y obras de arte, del proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH", de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Civil JORGE LUIS ORMEÑO SUAREZ registro CIP N° 50387", presentado por Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A.;

Que, mediante Carta N° 208-2020-OXI, con Reg. N° E-044549-1-20, el Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A., remite 03 ejemplares originales de la ADDENDUM N° 05 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE, referente al proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH";

Que, mediante Informe N° 433-2020-MDSM/GDUR-CHLV, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural remite dicha Adenda a la Gerencia Municipal para su atención correspondiente;

Que, mediante Informe N° 201-2020-TR-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que se eleve los actuados a Sesión de Concejo Municipal para que evalúe y autorice al Titular de la Entidad, la suscripción de las Adendas para continuar con el trámite correspondiente;



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, luego de una deliberación y sometido a votación, el Concejo Municipal con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, ACORDARON por unanimidad, aprobar la ADDENDUM N° 05 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE, la cual, tiene por objeto "aprobar el cambio de especialista en estructuras y obras de arte, del proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Civil JORGE LUIS ORMEÑO SUAREZ registro CIP N° 50387", presentado por Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A. Asimismo ACORDARON Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Addendum antes señalado;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la ADDENDUM N° 05 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE, la cual, tiene por objeto "aprobar el cambio de especialista en estructuras y obras de arte, del proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Civil JORGE LUIS ORMEÑO SUAREZ registro CIP N° 50387", presentado por Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A. Asimismo acordaron Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Addendum antes señalado.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR,** a la Unidad de Informática la publicación del presente Acuerdo, en el Portal Institucional de esta Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI-ANCASH

*Palacio*  
Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE